



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

42º período de sesiones

22 a 25 de febrero de 2011

Tema 4 n) del programa provisional*

**Temas de información: gestión mundial
de la información geoespacial**

Informe sobre la gestión mundial de la información geoespacial**

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones (véase E/2010/24, cap. I.B, decisión 41/110), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe adjunto sobre la gestión mundial de la información geoespacial, en el que se presenta información actualizada sobre las actividades recientes en la materia y se describen brevemente las conclusiones de la segunda reunión preparatoria sobre la propuesta del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial, celebrada en Nueva York en mayo de 2010. En este documento se informa también sobre el mandato del Consejo Económico y Social referente a la gestión mundial de la información geoespacial y sobre la preparación de un proyecto de declaración de misión y de mandato del Comité de Expertos, que se prevé establecer. Se describen asimismo las actividades previstas para 2011, en particular, la organización del Foro de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial que se celebrará en Seúl, en octubre de 2011.

Se pide a la Comisión que tome nota del presente informe.

* E/CN.3/2011/1.

** Por recomendación de los expertos en la materia, la terminología relativa a este tema del programa se modificó recientemente, de “gestión mundial de la información geográfica” a “gestión mundial de la información geoespacial”.



I. Introducción

1. En su 41º período de sesiones (véase E/2010/24, capítulo I.B, decisión 41/110), la Comisión de Estadística solicitó al Secretario General que preparara un informe en que se esbozara una visión mundial de la gestión de la información geográfica para presentarlo al Consejo Económico y Social, examinando los mecanismos existentes y la posibilidad de crear un foro mundial. Además, la Comisión solicitó a la División de Estadística que convocara una reunión de un grupo internacional de expertos, integrado por estadísticos y especialistas en información geográfica, para abordar las cuestiones de la gestión de la información geográfica a nivel mundial. La Comisión pidió también a la Secretaría que le informara sobre la labor del grupo de expertos y los preparativos de un posible foro mundial.

II. Gestión mundial de la información geoespacial

2. Los rápidos adelantos de la tecnología de la información y la tecnología geoespacial han convertido la información geoespacial en un valioso instrumento de la planificación de las políticas. En muchos sectores de la sociedad se reconoce cada vez más que la utilización de la información geoespacial permitiría responder de manera más efectiva a los problemas humanitarios, ambientales y de desarrollo a escala mundial. Muchos países están construyendo individualmente una infraestructura geoespacial nacional y reconocen que ésta reviste importancia crítica para el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, aún no existe una coordinación eficaz entre los países para la utilización de esa información. Se reconoce en general la necesidad de establecer un mecanismo mundial, impulsado por los países, que pueda cumplir una función de liderazgo para establecer los temas que han de considerarse para el desarrollo de la información geoespacial mundial y promover su utilización para abordar los grandes desafíos mundiales; que sirva de enlace y centro de coordinación entre los Estados Miembros, y entre éstos y las organizaciones internacionales; y que sirva, en última instancia, como entidad principal de la comunidad mundial que se ocupa de la información geoespacial.

III. Actividades relativas a la gestión mundial de la información geoespacial

3. Durante el último año, la División de Estadística de las Naciones Unidas llevó a cabo una serie de actividades dirigidas a promover el cumplimiento de la resolución 7 de la Decimoctava Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, así como la decisión 41/110 de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, aprobada en su 41º período de sesiones. Esas actividades comprendieron la celebración de la segunda reunión del grupo de expertos sobre gestión mundial de la información geográfica, la facilitación de la adopción de una decisión sobre la materia por el Consejo Económico y Social, la preparación de la declaración de la misión del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial, que se tiene previsto establecer, y de su mandato, así como la creación de un sitio web que servirá de eje de la comunidad mundial que se ocupa de la información geoespacial.

A. Segunda Reunión Preparatoria sobre la propuesta de Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial

4. La División de Estadística, en colaboración con la Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, organizaron la Segunda Reunión Preparatoria sobre la propuesta de Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial, que tuvo lugar en Nueva York los días 10 y 11 de mayo de 2010. Asistieron a la reunión expertos de 16 países y de 15 organizaciones regionales e internacionales. Las deliberaciones se centraron en aspectos críticos de la gestión de la información geoespacial y la forma en que ésta puede ayudar a abordar el alcance mundial de los nuevos problemas que surgen en nuestros días (la pobreza, la gestión de desastres, el cambio climático, entre otros). Hubo consenso en la reunión respecto de la necesidad de seguir examinando esas importantes cuestiones en un foro mundial para coordinar mejor las actividades de los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en ese ámbito, intercambiar experiencias prácticas relativas a la gestión de la información geoespacial entre los Estados Miembros y ayudar a los países que lo necesiten a fortalecer su capacidad en la materia. La declaración del representante de la República de Corea en la que anunció la decisión de convocar el Primer Foro de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial en Seúl en 2011 fue muy bien recibida.

B. La decisión del Consejo Económico y Social

5. En julio de 2010, el Consejo Económico y Social decidió solicitar al Secretario General que le presentara en su período de sesiones sustantivo de 2011 un informe sobre la gestión mundial de la información geográfica (véase la decisión 2010/240). Esta decisión confirió oficialmente un mandato intergubernamental a la iniciativa actual relativa a la gestión mundial de la información geoespacial.

C. Declaración de la misión del Comité

6. Un tema central de las deliberaciones en curso sobre la gestión mundial de la información geoespacial es la creación de una plataforma para la comunicación constante mediante un órgano de expertos de las Naciones Unidas. Por ello, los participantes en la Segunda Reunión Preparatoria sobre la propuesta de un Comité de Expertos sobre la gestión mundial de la información geoespacial consideraron necesario establecer claramente el mandato del Comité de Expertos propuesto, incluida una definición de su misión y sus objetivos. Se encomendó al Japón, como uno de los copresidentes de la Segunda Reunión Preparatoria, la tarea de dirigir un comité de redacción. El documento resultante propone una estructura mundial en dos niveles, integrada por un Comité de Expertos y un Foro Mundial. El Comité de Expertos se reuniría con mayor frecuencia, posiblemente cada año, y se encargaría de determinar y coordinar los ámbitos de actividad específicos y la preparación de los documentos de política que serían presentados al Foro Mundial. Este, a su vez, ofrecería un lugar para la deliberación más general de los asuntos relativos a la información geoespacial, en la que participarían altos funcionarios nacionales encargados de la formulación de políticas, posiblemente a nivel ministerial. El texto

completo del documento figura en el anexo de este informe. Durante los debates sobre la misión y el alcance de esa estructura mundial, los expertos recomendaron que, en vez de “información geográfica”, se utilizara el término “información geoespacial”, que es más amplio y de uso más frecuente hoy en día.

D. Mecanismo interinstitucional

7. Aunque la iniciativa de la gestión mundial de la información geoespacial contempla primordialmente un mecanismo intergubernamental, el Comité de Expertos propuesto deberá contar con el apoyo de un mecanismo interinstitucional de las Naciones Unidas. Con ese fin, el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales dirigirá una carta a los miembros de la Junta de los jefes ejecutivos de las Naciones Unidas para la coordinación y a las comisiones regionales de las Naciones Unidas, para invitarlos a presentar sus opiniones sobre la iniciativa de la gestión mundial de la información geoespacial y a someter a la consideración y decisión de los Estados Miembros los asuntos que revisten interés crítico para el sistema de las Naciones Unidas.

E. Sitio web para la gestión mundial de la información geoespacial

8. Como medio de sustentar el debate actual entre los Estados Miembros, la División de Estadística de las Naciones Unidas ha creado un sitio web dedicado a la iniciativa de la gestión mundial de la información geoespacial (<http://unstats.un.org/unsd/ggim/index.html>), en el que se consigna información básica sobre el mandato de las actividades respectivas y sobre los asociados y los acontecimientos conexos. El mandato y la declaración de la misión del Comité de Expertos sobre la gestión mundial de la información geoespacial, que se prevé crear, pueden consultarse en este sitio web, en el que también se encuentran información y noticias sobre las principales reuniones organizadas por la División de Estadística y otras entidades en relación con los sistemas de información geográfica (SIG), la cartografía y la normalización de los nombres geográficos.

IV. Actividades futuras

A. Tercera Reunión Preparatoria sobre la propuesta de Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial

9. La División de Estadística ha comenzado los preparativos para la organización de la tercera reunión preparatoria sobre la propuesta de Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial con el fin de examinar y finalizar el informe que se ha de presentar al Consejo Económico y Social y considerar las actividades futuras relacionadas con este tema, incluido el Foro mundial. Se prevé que la reunión tendrá lugar en Nueva York del 4 al 6 de abril de 2011.

B. Informe del Consejo Económico y Social

10. En cumplimiento de la decisión 2010/240 del Consejo Económico y Social, la División de Estadística ha comenzado a preparar un informe en el que se esboza una visión mundial de la gestión de la información geoespacial, que el Secretario General presentará al Consejo en su período de sesiones sustantivo de 2011. Se espera que, a partir de ese informe, el Consejo apruebe el mandato oficial para la labor futura en ese ámbito.

C. Foro mundial

11. El primer Foro Mundial de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial se reunirá en Seúl, del 25 al 28 de octubre de 2011. Se prevé que será un foro abierto en el que se reunirán todos los Estados Miembros y los sectores interesados para examinar cuestiones de actualidad de importancia crítica sobre la gestión de la información geoespacial y aprobar una serie de propuestas concretas en materia de políticas y de actividades para el futuro.

D. Cooperación técnica

12. La División de Estadística busca activamente fondos que le permitan comenzar a trabajar con los países que necesitan asistencia en sus actividades nacionales relativas a la información geoespacial. Esto complementará la labor ya cumplida en relación con las actividades de codificación de datos geoespaciales del censo de población de 2010. Las Naciones Unidas colaborarán activamente con los asociados en el desarrollo para prestar la asistencia necesaria. Se ha presentado una propuesta a la Cuenta para el Desarrollo para la concesión de una modesta subvención, con el fin de poner en marcha las actividades en los países y buscar cofinanciación.

V. Conclusión

13. Una de las tareas fundamentales para la evolución futura de la información geoespacial es lograr una mejor integración con la información estadística. Como concluyó la Comisión de Estadística en su período de sesiones anterior, la rápida evolución de la tecnología de la información ofrece amplias oportunidades en ese contexto. Por tanto, es indispensable que la comunidad de profesionales de la estadística, en colaboración con las autoridades nacionales pertinentes en el ámbito de la información geográfica se mantengan plenamente informadas y sigan participando en el ulterior desarrollo de la capacidad de los países en materia de información geoespacial.

14. Se invita a la Comisión de Estadística a tomar nota del progreso de las gestiones relativas al establecimiento del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial y a proporcionar orientación sobre la labor futura.

Anexo

Borrador de la declaración de la misión y el mandato (al 28 de septiembre de 2010) para un Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial

Los problemas mundiales y la información geoespacial

1. Muchos de los problemas que afronta el mundo actualmente, como el cambio climático, los desastres naturales, la calidad del medio ambiente, las pandemias, las guerras, las hambrunas, los desplazamientos de población, la migración y las crisis económicas son problemas transfronterizos de carácter global que requieren respuestas de política a nivel mundial, regional y nacional. Los encargados de formular políticas han reconocido desde hace mucho tiempo que la información y los análisis de alta calidad son requisito indispensable para una adecuada labor normativa. En ese contexto, los adelantos recientes de la tecnología han considerado la información basada en la ubicación (información geoespacial) como una contribución importante a la formulación de políticas más acertadas, dada la capacidad que ofrece de integrar información cuantitativa y cualitativa de diversos sectores y presentarla a los encargados de la toma de decisiones en formatos innovadores.

2. Una cantidad cada vez mayor de los datos geoespaciales se captan y se crean utilizando imágenes satelitales de alta resolución y otras técnicas de reunión de datos, y se procesan rápidamente en diversos niveles, del nivel local al mundial, para su ulterior análisis y la expansión de nuestra base de conocimientos. Ese auge de valiosa información geoespacial ha dado lugar a un nuevo ámbito empresarial de servicios basados en la ubicación, como los centrados en la navegación, y ha contribuido al crecimiento económico, así como al desarrollo competitivo de tecnologías conexas. Al mismo tiempo, la rápida evolución de la tecnología de la información geoespacial hace posible un mejor acceso a la información basada en la ubicación, y su integración, ampliando la función tradicional de los mapas en nuevos instrumentos de análisis y gestión de la información. Gran parte de la información y los datos digitales disponibles en línea actualmente están referenciados según su ubicación y esto plantea nuevas posibilidades y también nuevos retos para utilizar eficazmente la información geoespacial con el fin de ayudar a resolver problemas importantes de alcance mundial.

3. La información geoespacial debe ser administrada y compartida en diversas formas y niveles, desde el nivel local al nacional, y a los niveles regional y mundial, y este debe ser un proceso complementario. A nivel local, la mayor parte de los datos geoespaciales, como los datos sobre parcelas para la administración de tierras, y sobre edificios y redes viales, son elaborados y mantenidos por distintos órganos, a menudo de manera independiente y con poca coordinación entre ellos, o con los programas cartográficos nacionales. A nivel nacional, se está modificando la función de los gobiernos, que han dejado de ser los principales proveedores de datos geoespaciales autorizados para convertirse en compradores de datos para los programas nacionales, y han pasado a cumplir funciones de coordinación y reglamentación y a facilitar las asociaciones entre los productores y los consumidores de información geoespacial. A nivel regional y mundial, se han puesto

en marcha múltiples iniciativas internacionales para tratar aspectos especializados de la información geoespacial.

4. La mayoría de los países utilizan la información geoespacial como elemento importante de la formulación de políticas nacionales, pero la coordinación efectiva entre los países para el empleo de la información geoespacial es más la excepción que la norma. Las iniciativas regionales, como la de la Unión Europea dirigida a crear la Infraestructura de Información Espacial en Europa (INSPIRE), y las del Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas (CP-IDEA) y del Comité Permanente sobre la Infraestructura de los Sistemas de Información Geográfica para Asia y el Pacífico (PCGIAP), orientadas a crear infraestructuras regionales de datos espaciales, indican el valor de esa cooperación. Una mayor cooperación internacional en este ámbito contribuiría al aprovechamiento del pleno potencial de la información geoespacial y de las tecnologías en que se basa y las haría más útiles y más asequibles a una amplia gama de usuarios y encargados de la formulación de políticas.

5. Esto plantea dificultades tanto técnicas como normativas, en materia de acceso e intercambio de datos, interoperabilidad, normas, privacidad, confidencialidad, seguridad nacional, licencias para la utilización de series de datos, asociaciones entre los sectores público y privado, y determinación de las funciones respectivas de la participación pública, el sector privado y los gobiernos en la formulación y aplicación de las estrategias de gestión de la información geoespacial. En la consideración de todas estas cuestiones sería conveniente contrastar diversas perspectivas a escala mundial. Se han logrado algunos adelantos a ese respecto, como los trabajos del Grupo de Observaciones de la Tierra referentes a la creación del Sistema de sistemas de observación global de la Tierra, pero aún queda mucho por hacer. Se considera que la creación de un nuevo mecanismo mundial, que reuniría a todas las conferencias cartográficas regionales y serviría de entidad principal de la comunidad mundial que se ocupa de la información geoespacial, sería una forma de seguir avanzando.

Necesidad de un mecanismo de consulta mundial

6. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas eran conscientes ya en 1948 de las posibles ventajas de un programa coordinado de cartografía internacional y han reconocido desde entonces la importancia de los mapas para las actividades mundiales^a. Sin embargo, el enfoque institucional adoptado posteriormente era de alcance regional. Con los auspicios de las Naciones Unidas se establecieron las conferencias cartográficas regionales, que actualmente abarcan solo dos regiones, a saber, la Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y la Conferencia Cartográfica Regional de las Américas^b. La Conferencia

^a Véase la resolución 131 (VI) del Consejo Económico y Social, de 19 de febrero de 1948, sobre la “Coordinación de los servicios cartográficos de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales”.

^b Véase la resolución 476 (XV) del Consejo Económico y Social, de 6 de abril de 1953, sobre “Cooperación internacional en materia de cartografía” y las resoluciones subsiguientes.

Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para África dejó de reunirse en el decenio de 1990^c.

7. Más aún, desde el punto de vista sustantivo, las actividades de las Naciones Unidas se han concentrado hasta ahora en la cartografía y la normalización de los nombres geográficos, que son sólo dos de las muchas disciplinas especializadas que intervienen en la creación e implantación de una infraestructura moderna de información geoespacial. Desde la aprobación de las resoluciones 131 (VI) y 476 (XV) del Consejo Económico y Social, las innovaciones técnicas han transformado el uso tradicional del mapa y han permitido aprovechar la geografía en que se basaba en múltiples aplicaciones. La cartografía y los nombres geográficos son muy importantes y el trabajo realizado con los auspicios de las Naciones Unidas goza de amplio reconocimiento, pero la gama de información geoespacial que se necesita para hacer frente a los problemas mundiales en general va mucho más allá de lo que, por ejemplo, se refleja en un mapa o se consigna en un índice geográfico. Las infraestructuras de la información geoespacial comprenden diversos tipos de información que está relacionada con la ubicación, como la información demográfica, sanitaria, ambiental, topográfica, catastral y económica, para nombrar solo unos pocos ejemplos. Esos datos no sólo se difunden por medios impresos, sino también en Internet. En consecuencia, es indispensable ampliar la función tradicional de la cartografía y alinearla con la gestión de la información geoespacial y la infraestructura de los datos espaciales, para atender a las necesidades de una base de usuarios de la información mucho más extensa, en todos los niveles. Se reconoce en general que hay una tendencia a apartarse de los enfoques clásicos de la cartografía y a considerar la producción de información y datos espaciales como un activo útil. Debe señalarse, no obstante, que las visualizaciones cartográficas seguirán siendo o serán cada vez más importantes para mostrar rápidamente y de manera intuitiva los resultados de los análisis de la información geoespacial integrada a los encargados de la toma de decisiones.

8. Aunque el Sistema de sistemas de observación global de la Tierra, por ejemplo, se estableció como un foro en el que los Estados Miembros podrían deliberar sobre las observaciones de la Tierra, no existe actualmente ningún mecanismo de consulta mundial en el que los Estados Miembros puedan reunirse para examinar el amplio espectro de cuestiones críticas relacionadas con la gestión de la información geoespacial. Cada vez más países están dedicados a crear sus propias infraestructuras de datos espaciales y a mejorar la gestión de su información geoespacial, lo que hace suponer que podrían derivarse beneficios considerables de una gestión eficaz basada en el conocimiento a nivel transnacional. Esas ventajas se han demostrado en las iniciativas regionales, como INSPIRE, CP-IDEA y PCGIAP. Sin embargo, se necesita con carácter urgente un mecanismo que se encargue de la coordinación entre los Estados Miembros, y entre estos y las organizaciones internacionales, en su labor relativa a la gestión de la información geoespacial mundial.

9. Los gobiernos nacionales y la comunidad internacional, representados en los órganos de las Naciones Unidas, son los principales usuarios de la información geoespacial, aplicada a la toma de decisiones normativas. El Consejo Económico y

^c Las cuestiones relativas al desarrollo de la infraestructura de datos espaciales en África se examinan actualmente en el marco del Comité de Información sobre el Desarrollo, Ciencia y Tecnología establecido por la Comisión Económica para África.

Social de las Naciones Unidas es el principal foro intergubernamental para el examen de las cuestiones económicas y sociales internacionales y la formulación de recomendaciones en materia de políticas dirigidas a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas. El Consejo es por tanto el foro apropiado para supervisar un proceso consultivo con el fin de coordinar eficazmente la labor en curso en el amplio ámbito de la información geoespacial, para ayudar a establecer enfoques comunes y utilizar la información geoespacial en la consideración de las cuestiones de política mundiales. La estructura consultiva amplia y flexible del Consejo también permite aprovechar de manera efectiva la importante contribución de los agentes no estatales, como las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, el sector privado y la creciente comunidad de voluntarios. Esas asociaciones cobran cada vez más importancia en el desarrollo y la utilización eficaz de la información geoespacial.

10. El establecimiento de un marco más estructurado permitiría a los Estados Miembros formular estrategias eficaces para aprovechar y fortalecer la capacidad de gestión de la información geoespacial, especialmente en los países en desarrollo. Un mecanismo mundial de ese tipo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, podría contribuir además a sensibilizar a los políticos y los encargados de la toma de decisiones acerca del alcance y la importancia de la información geoespacial y su enorme potencial analítico cuando se integra eficazmente con los sistemas estadísticos y otros sistemas de información, y ayudar a solucionar los problemas transfronterizos de carácter global que enfrenta el mundo en la actualidad.

11. La nueva estructura mundial estaría integrada por dos componentes, un comité de expertos y un foro de las Naciones Unidas. El comité de expertos se reuniría con mayor frecuencia, posiblemente cada año, y estaría encargado de la determinación y coordinación de los ámbitos de trabajo específicos y de la preparación de documentos normativos para su presentación al Foro Mundial. El Foro ofrecería un espacio para la deliberación más profunda de las cuestiones relativas a la información geoespacial y en él deberían participar altos funcionarios nacionales encargados de la toma de decisiones normativas. El mecanismo de consulta de dos niveles congregaría a todos los Estados Miembros y sectores interesados para tratar cuestiones de actualidad de importancia crítica y formularía propuestas de política y actividades concretas.

Funciones del Comité de Expertos

12. Las funciones básicas del Comité de Expertos son:

a) Ejercer un papel de liderazgo para determinar los temas que han de tratarse en relación con la gestión de la información geoespacial mundial y promover su desarrollo para hacer frente a los grandes problemas mundiales, como la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, el cambio climático, los sistemas de alerta temprana, la gestión de desastres, la paz y la seguridad, la calidad del medio ambiente, las crisis económicas, etc.;

b) Proporcionar un mecanismo de enlace y coordinación entre los Estados Miembros y entre estos y las organizaciones internacionales, incluidas las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas y sus comités permanentes regionales sobre las infraestructuras de datos espaciales, en lo relativo a la gestión de la información geoespacial mundial, y demostrar las ventajas que pueden derivarse de esa coordinación;

c) Proponer medidas para orientar la formulación de principios, políticas, métodos y mecanismos para la normalización, la interoperabilidad y el intercambio de datos y servicios geoespaciales, y ayudar a los países a aprovechar el pleno potencial de la información geoespacial y de la tecnología en que se basa, y facilitar el acceso a ella y su utilización efectiva por una amplia gama de usuarios;

d) Compilar y difundir las mejores prácticas de los órganos nacionales, regionales e internacionales relativas a los instrumentos jurídicos, los modelos de gestión y las normas técnicas para la creación de infraestructuras de datos espaciales, como uno de los elementos fundamentales de la gestión de la información, y facilitar la difusión de esas prácticas y experiencias a los Estados Miembros de las Naciones Unidas;

e) Ofrecer una plataforma para formular estrategias efectivas de fomento y fortalecimiento de la capacidad de gestión de la información geoespacial, especialmente en los países en desarrollo;

f) Apoyar la organización del Foro de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial, elaborar su programa y facilitar los arreglos necesarios;

g) Ejecutar las tareas que se le asignen como resultado de las resoluciones del Foro de las Naciones Unidas sobre la gestión mundial de la información geoespacial.
